

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 4647/2005).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Balufo».
Número: 14.726.
Superficie: 225 cuadrículas mineras.
Recursos: Sección C) menos los reservados.
Términos municipales: Calañas y Villanueva de las Cruces.
Provincia: Huelva.
Período de vigencia: 3 años.
Titular: Riomin Ibérica, S.A.
Domicilio: C/ Cabecillo Martín Sánchez, 63, portal 2, 2.º 1, 21600, Valverde del Camino (Huelva).
CIF: A-81.380.297.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 14 de noviembre de 2005, en recurso de alzada interpuesto por don Pedro M.ª Carrera Magunagoicochea, en nombre y representación de la entidad mercantil Biocombustibles Andaluces, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de 17 de enero de 2005, recaída en expediente núm. SE-079-270400.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Núm. Expte.: 141/05.
Interesado: Don Pedro M.ª Carrera Magunagoicochea.
Ultimo domicilio: C/ Mayor, 10, 3.º Dept. 4. Las Arenas-Getxo, 48930, Vizcaya.
Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.
Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SSAA de la subestación «Arcos de la Frontera» en el término municipal de Arcos de la Frontera. (PP. 4884/2005).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía en Cádiz por la que se concede la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SSAA de la subestación «Arcos de la Frontera», en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la Urgente Ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por triplicado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, (11008-Cádiz), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, S.A.», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE LA LINEA AEREA/SUBTERRANEA A 20 KV, S/C, ALIMENTACION A SSAA DE LA SUBESTACION «ARCOS DE LA FRONTERA» EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA

TERMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA

Núm. parcela según proyecto: 28.
Propietario y dirección: Nazario Aguilar Delgado. C/ Atanasio Barrón, 14, portal 5, 1.ªA, 14003, Sevilla.

Datos de la finca:
Paraje: Molineta.
Parcela núm. según catastro: 4.
Políg. núm.: 43.

Afección:
Vuelo:
Long.: 186.
Anch. (m): 10.
Apoyos y anillo puesta tierra:
Núm.: --
Sup. (m²).
Ocup. tempor. (m²): 930.

Terreno: Regadío.
Actas previas:
Día: 15.2.05.
Hora: 10,30.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Gloria» núm. 14747-1. (PP. 4648/2005).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Por don Máximo Casañ Daries en nombre y representación de Riomin Ibérica, S.A., con domicilio en calle C/ Cabecillo Martín Sánchez, 63, Portal 2, 2.º en Valverde del Camino, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 215 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Gloria núm. 14.747-1, en los términos municipales de Valverde del Camino, Calañas y Zalamea la Real.

Verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
1	6° 44' 00"	37° 40' 00"
2	6° 44' 00"	37° 37' 40"
3	6° 47' 20"	37° 37' 40"
4	6° 47' 20"	37° 36' 40"
5	6° 44' 00"	37° 36' 40"
6	6° 44' 00"	37° 34' 00"
7	6° 48' 20"	37° 34' 00"
8	6° 48' 20"	37° 34' 40"
9	6° 49' 00"	37° 34' 40"
10	6° 49' 00"	37° 35' 00"
11	6° 49' 40"	37° 35' 00"
12	6° 49' 40"	37° 35' 40"
13	6° 47' 40"	37° 35' 40"
14	6° 47' 40"	37° 35' 00"
15	6° 45' 00"	37° 35' 00"
16	6° 45' 00"	37° 35' 40"
17	6° 46' 40"	37° 35' 40"
18	6° 46' 40"	37° 36' 00"
19	6° 47' 00"	37° 36' 00"
20	6° 47' 00"	37° 36' 20"

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
21	6° 47' 40"	37° 36' 20"
22	6° 47' 40"	37° 36' 40"
23	6° 48' 00"	37° 36' 40"
24	6° 48' 00"	37° 37' 00"
25	6° 49' 40"	37° 37' 00"
26	6° 49' 40"	37° 37' 20"
27	6° 50' 00"	37° 37' 20"
28	6° 50' 00"	37° 40' 00"
29	6° 44' 00"	37° 40' 00"

Quedan excluidas de este permiso las zonas ocupadas por los siguientes permisos o concesiones mineras:

a) Bloque XIX Fracción 2

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
30	6° 45' 40"	37° 39' 00"
31	6° 45' 00"	37° 39' 00"
32	6° 45' 00"	37° 38' 00"
33	6° 45' 40"	37° 38' 00"
34	6° 45' 40"	37° 39' 00"

b) Grupo de concesiones mineras núm. 7.761, núm. 7.439, núm. 9.204 y demasías correspondientes:

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
35	6° 47' 40"	37° 38' 40"
36	6° 46' 40"	37° 38' 40"
37	6° 46' 40"	37° 38' 20"
38	6° 47' 40"	37° 38' 20"
39	6° 47' 40"	37° 38' 40"

Bloque XIX Fracción 1.

VERTICES	LONGITUD W	LATITUD N
40	6° 49' 20"	37° 39' 00"
41	6° 48' 20"	37° 39' 00"
42	6° 48' 20"	37° 38' 20"
43	6° 49' 20"	37° 38' 20"
44	6° 49' 20"	37° 39' 00"

Lo que se hace público con el fin de que los que consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Zarza núm. 16.170. (PP. 3333/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Gonzalo Casado Rubio en nombre y representación de la empresa Investigación y Minería, Canteras y Explo-